

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-05-01-0070-2015	
Fecha:	08/09/2015	Hora: 09:01:30 Folios: 1

**NOTIFICACION POR AVISO**

**Personas a Notificar: PUBLICO EN GENERAL** Jurisdicción de CORPOURABA

**Acto Administrativo a Notificar:** Resolución N° 200-03-20-99-1010-2015 del 11 Agosto de 2015 "Por medio de la cual se adoptan una decisión con relación a un procedimiento sancionatorio ambiental" expedida por la Dirección General de CORPOURABA.

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N200-03-20-99-1010-2015 del 11 Agosto de 2015, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_ Firma *Ornela Flórez*  
Desfijado hoy \_\_\_\_\_ Firma *Ornela Flórez*

**CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: *Ornela Flórez*